

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTIFICA:

Al señor **LUIS ALBERTO ARROYO ARMESTO Y OTROS**, que se profirió comunicación dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación Denuncia	Denuncia	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0002870 0709/2016	3453-2016	Denuncia por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos de los sectores agua potable, educación gastos de funcionamiento y otros sectores de inversión, en el municipio de Tiquisio, Bolívar.	X	

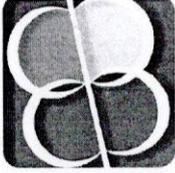
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 08 de septiembre de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 14 de septiembre de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 07 de septiembre de 2016

Señores:

LUIS ALBERTO ARROYO ARMESTO
SONIA SUAREZ RODRIGUEZ
LUIS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
Tiquisio - Bolívar

No. 110 – PC- 0002870

Al contestar cite este número

Asunto: Comunicación de trámite dado a la denuncia con radicado No. 3453 de 2016

Cordial saludo:

Comendidamente le informamos que por comunicación interna (memorando) No. 110-PC-0001021 de fecha 08/07/2016, la denuncia del asunto que fuera presentada por usted por irregularidades en el manejo de los recursos de los sectores agua potable, educación gastos de funcionamiento y otros sectores de inversión, en el municipio de Tiquisio, Bolívar, fue trasladada al Área de Responsabilidad Fiscal de esta Contraloría para que se adelante proceso de Indagación Preliminar.

Lo anterior obedece a decisión contenida en acta de fecha 16 de junio de 2016, adoptada por el Comité de Participación Ciudadana de la entidad.

Reiteramos a usted que una vez se produzca el informe de la actuación respectiva se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana